



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Agosto 30 de 2021

05001 41 05 **002 2017 00338 00**

Dentro del presente proceso promovido por MARINO TRUJILLO VALENCIA en contra de JAVIER MURILLO OSORIO mediante auto del 25 de agosto del corriente año, se programó audiencia para el 19 de marzo de 2022 a las 9:00 am, sin embargo, es necesario aclarar que tal fecha se encuentra errada por ser día sábado, inhábil; por lo anterior la fecha correcta dispuesta para la celebración de la diligencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS, es el **19 de abril de 2022 a las 9:00 am**. Audiencia que se celebrará eventualmente de forma virtual.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS NRO. 77 CONFORME AL ART. 13,
PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546
DE 2020, EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2021 A
LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

SIMON CASTILLEJO GALVIS
Secretario

Firmado Por:

JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
CARRERA 51 N°44-53 PISO 3
J08MPCLMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Laborales 008
Juzgado Pequeñas Causas
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

130c9d6444b2896883b56e1ec2d0cc2670c26de5702cbae3a7445945157a16a2

Documento generado en 30/08/2021 02:02:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>